Resolución N° 212/2016

Por la cual se autoriza la adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 12 - Adquisición de Equipos y Muebles de Oficina - ID N° 304731, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 28 de Octubre de 2016.

Visto : La Nota UOC N° 107/2016 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia y se recomienda la adjudicación por la urgencia contar bien solicitado de los mismos bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, y,

Considerando : **Normativa Legal:**

- En consideración al Art. 34 inc. **c)** de la Ley N° 2051/03 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";
- *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-*
- Considerando los Principios Generales de Contratación Pública dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03, y;
- Lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de Contrataciones Públicas.

En uso de sus atribuciones legales
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°: Autorizar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 12 - Adquisición de Equipos y Muebles de Oficina - ID N° 304731**, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

El Monto a suscribir con las empresas adjudicadas es como sigue:

- **VENTAS Y CIA de Edgar Valdez con RUC N° 2659574-5 con RUC N° 3425476-5 por el monto de Gs. 30.950.000 (Guaraníes treinta millones novecientos cincuenta mil), en los ítems nro. 1, 2, 3, 5, 6.**
- **A&M Ramos Generales - María E. Sosa con RUC N° 2659574-5 por el monto de Gs. 6.930.000(Guaraníes seis millones novecientos treinta mil), en el ítem nro. 4.**

Empresa Adjudicada:		**VENTAS Y CIA de Edgar Valdez**	**RUC N°**	**2659574-5**					
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)
1	43211509-001	NOTEBOOK (COMPUTADORA PORTATIL)	Satelite	Chino	uni	uni	1	8.100.000	8.100.000
2	43211508-001	Computadoras PC comnpleto	Satelite	Chino	uni	uni	2	6.000.000	12.000.000
3	43211508-002	Computadoras personales (PC) torre. Solo el gabinete	Satelite	Chino	uni	uni	2	2.500.000	5.000.000
5	56121704-002	Armario sin puertas con estantes internos armario para patrimonio	Nacional	Py	uni	uni	3	1.750.000	5.250.000
6	56101520-006	Estante de metal tipo esqueleto	America	Py	uni	uni	2	300.000	600.000
								TOTAL	30.950.000

Empresa Adjudicada:		**A&M Ramos Generales - María E. Sosa**	**RUC N°**	**3425476-5**					
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)
4	56101520-002	Armario de madera Armario para contabilidad	A&M	Py	uni	uni	1	6.930.000	6.930.000
								TOTAL	6.930.000

El rubro utilizado es **(540 - Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación)**, de la Fuente de Financiamiento **(FF-30 Recursos Institucionales)** del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · Facultad de Ciencias de la Salud · DECANATO · Minga Guazú - Paraguay